

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

70 *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2023, de imposibilidad de ejercicio de actividad y anulación en el Registro de Empresas Turísticas a “Maganjo, S. L.” y “Dodi Agencia de Viajes y Turismo, S. L.”.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la imposibilidad de ejercicio de actividad y anulación en el Registro de Empresas Turísticas, por parte de los siguientes titulares:

- Maganjo, S. L. NIF: B-85952299. Calle San Juan, número 39, de Arganda del Rey (Madrid). CICMA 3381.
- Dodi Agencia de Viajes y Turismo, S. L. NIF: B-88236559. Calle General Oráa, número 17, de Madrid. CICMA 3872.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 29 de mayo de 2023.—El Director General de Turismo, Luis Fernando Martín Izquierdo.

(03/9.519/23)

